

El Tema Exterior

En parte, los problemas exteriores chilenos están ligados a los puntos que señalamos más arriba, en el sentido de que la relación internacional será más firme y tranquila, en lo bilateral y multilateral, mientras menos objeciones éticas y políticas reciba nuestro país como efecto de la campaña adversa al régimen que encabeza el Presidente Pinochet.

No se trata por cierto de someterse al modelo que nos quieren imponer desde fuera, sino de hacer compatible prácticamente nuestro propio modelo con las normas básicas de la convivencia internacional. Ello implica preparar al país para que soporte incomprensiones y dificultades en la medida en que se traza su propia senda y camina por sus propios pies, pero ello también comporta la necesidad de no incurrir en errores o contradicciones que den justo motivo a la crítica exterior.

Las incomprensiones y dificultades internacionales comprenden, por cierto, a dos de nuestras naciones limítrofes. Los diferendos con Bolivia y Argentina tienen en común la presentación profundamente distorsionada de la actitud chilena a la opinión pública de ambos países y a los organismos internacionales.

Para Bolivia somos "agresores", porque no logramos convencer al Perú de que acepte nuestra cesión a Bolivia de una parte del territorio chileno, consentimiento que es jurídicamente necesario de acuerdo al Tratado de Lima de 1929. Chile ha estado dispuesto a la fórmula que satisfacía la aspiración marítima boliviana y, sin embargo, es considerado "agresor" porque otro país soberano, en ejercicio del privilegio que le concede un tratado vigente, no está de acuerdo en la fórmula que tenían convenida Chile y Bolivia. No puede hablarse de "agresión" peruana, porque el Gobierno de Lima haya expresado su disconformidad con la fórmula del corredor al norte de Arica, y mucho menos es justo calificar de "agresor" a Chile porque no logró convencer al país hermano del norte de que Bolivia se situara, a través de un corredor, como país limítrofe del Perú en toda la línea que hoy une a esta nación con Chile. No es culpa nuestra que Perú no haya aceptado el cambio de vecino colindante. Sin embargo, la ruptura de relaciones con nuestro Gobierno ha sido la casi inimaginable respuesta de La Paz a la singular "agresión".

En Argentina se habla de expansionismo chileno. La verdad es que todo lo que hemos hecho es ganar un juicio ante un tribunal de derecho de la más alta jerarquía internacional, juicio que no hace más que reconocernos los territorios que están en posesión de Chile desde siem-

pre. El fallo de ese juicio es una interpretación de cinco magistrados de gran saber y completa imparcialidad acerca de los alcances del tratado de límites de 1881. No hay, pues, nada nuevo ni avance chileno alguno hacia zonas jurisdiccionales argentinas.

El fondo de la distorsión que sufre el público argentino en la materia es que no se le ha dicho o no se le ha recordado suficientemente que, en el extremo sur del continente, el límite entre Chile no corre de norte a sur sino de este a oeste, y consiste precisamente en el canal Beagle. El tratado de 1881 declara chilenas todas las islas situadas al sur del canal Beagle sin atender a si tienen costa al Atlántico o al Pacífico. Dicho tratado pone fin a una larga controversia en la que Chile pretendía derechos muchísimo más amplios. El general don Bernardo O'Higgins afirmaba que "Chile viejo y nuevo se extiende en el Atlántico desde la península de San José en latitud sur 42° hasta Nueva Shetland del Sur". En otras palabras, la Patagonia estaba comprendida en ese Chile de O'Higgins y sólo después de circunstancias que no es el caso relatar aquí, el límite austral entre ambas naciones quedó en el canal Beagle, perdiendo además nuestro país parte de la Tierra del Fuego.

Chile adhiere firmemente a los tratados, y en el diferendo con Argentina no hace más que observar esa regla básica de la convivencia internacional. El "expansionismo" es una visión insostenible de la verdadera posición de Chile. Por el contrario, es Argentina la que pretendería modificar el tratado de 1881 y que ha desconocido un fallo arbitral inviolable y estrictamente obligatorio.

Es tarea de nuestra diplomacia el desvanecer las dos grandes distorsiones señaladas. Entretanto, la ciudadanía chilena necesita tomar conciencia de la estricta posición moral de nuestro Gobierno y no dejarse impresionar ni por ruidos de maniobras militares ni por medidas económicas como la suspensión de ciertos suministros (buses, motores, piezas de automotores, etc.), paralización de importaciones de madera o entorpecimiento del tránsito de camiones. El régimen de economía abierta y la preocupación del Gobierno del Presidente Pinochet por afianzar antes que nada nuestra situación de balanza de pagos nos brindan una flexibilidad y una resistencia que deben robustecer la serenidad del país y animarlo a un mayor empeño por su engrandecimiento económico y moral.